



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 124/2017**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 75 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GAZA DE LA CANTERA, UBICADA EN CRUCE P. DE LA JUVENTUD Y AV. LA CANTERA" LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR PORTILLO Y YOUNG, S.C., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y EL C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA LA DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 124/2017 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$ 352,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL:

2017-PDM-OP-236
2017-PDM-OP-M/208

07 DE AGOSTO DE 2017.
03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 124/2017

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL DEL 18 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN:

30 DE OCTUBRE DE 2017.

BITACORA

FECHA DE INICIO

18/08/2017 FECHA DE CIERRE 07/11/2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARE	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
		1/1	07 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$ 40,924.80

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Periodo		Monto de estimación (S/IVA)	Amort. (s/IVA)	Factor de Amort.	Retenido Conv. CMIC (0.4%)	Alcance Liquido (INC. IVA)
Anticipo							
Est. 1	ago. 18 del 2017	ago. 31 del 2017	\$ 117,600.00			\$ 470.40	\$ 135,945.60
Est. 2	sep. 1 del 2017	sep. 30 del 2017	\$ 117,600.00			\$ 470.40	\$ 135,945.60
Est. 3	oct. 1 del 2017	oct. 30 del 2017	\$ 117,600.00			\$ 470.40	\$ 135,945.60
TOTAL			\$ 352,800.00			\$ 1,411.20	\$ 407,836.80

COSTO DE OBRA: \$ 409,248.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 0.00 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 124/2017**

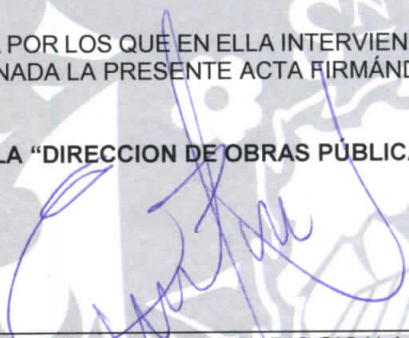
DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE **PORTILLO Y YOUNG, S.C.** REPRESENTADA LEGALMENT POR EL **DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO**, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA**.

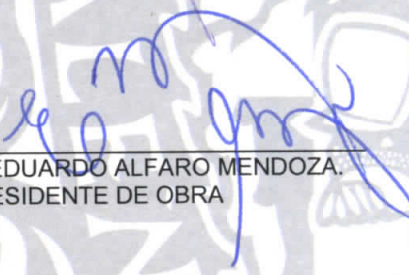
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS"

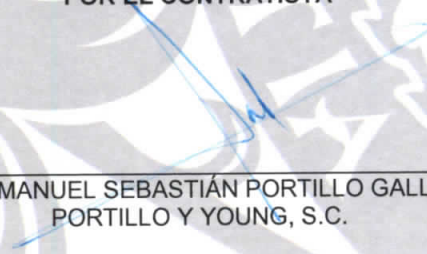


ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION



C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA,
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA



DR. MANUEL SEBASTIÁN PORTILLO GALLO
PORTILLO Y YOUNG, S.C.